

PROCEDIMIENTO	U010	Aprobación de Proyecto de Urbanización (mismo procedimiento de aprobación que los Estudios de Detalle, 80.2 c Ley 9/2001)
objeto	Aprobación de Proyecto de Urbanización.	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (Arts. 57, 59, 60, 61, 63 y 80). - Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana 	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses desde la Aprobación Inicial	
efectos del silencio administrativo	<p>Iniciativa Particular: desestimación de las pretensiones de los interesados.</p> <p>De Oficio: Aprobación Definitiva</p>	
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Planeamiento y Gestión	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1	Solicitud de interesado / Orden de Proceder.
	2	Informe Servicios Técnicos e Informe Jurídico.
	3	Propuesta del Comité Ejecutivo de la GMU para la de Aprobación Inicial.
	4	Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización, con el contenido exigido.
	5	Información Pública.
	6	Informes Técnicos y Jurídicos de alegaciones e informes presentados.
	7	Propuesta del Comité Ejecutivo de la GMU para la de Aprobación Definitiva.
	8	Aprobación Definitiva
	9	Publicación Aprobación Definitiva BOCM
	10	Traslado del Acuerdo a la Comisión de Urbanismo de la CAM

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
	Proyecto de Urbanización (en su caso)	1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Aprobación Inicial: Junta de Gobierno Local Aprobación Definitiva: Junta de Gobierno Local	

Observaciones: